



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00072390- -UNC-ME#PSI

VISTO:

La nota del orden 26 (N° NO-2024-00006967-UNC-PSI#REC) con la que la Prosecretaría de Informática eleva un proyecto de Convenio Particular de Pasantía (orden 29) a suscribir con la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el referido acuerdo encuadra en el Convenio Marco de Pasantías celebrado oportunamente con aquella Casa de Altos Estudios y tiene por objeto prorrogar por el término de seis meses la pasantía convenida por Resolución Rectoral N° RR-2023-473-E-UNC-REC al alumno de esa institución Sr. JOSÉ FRANCISCO VICTORIA (DNI 40.507.211) y que viene desarrollando en la Prosecretaría de Informática, con vigencia hasta el 12 de marzo de 2024;

El informe de factibilidad presupuestaria incorporado al orden 28;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-74480-E-UNC-DGAJ#SG (orden 37);

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acuerdo Individual de Pasantía que en proyecto constituye el Anexo I de la presente, a celebrar con la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional a los fines de que se trata, con el estipendio estímulo, período e imputación que se consignan en el Anexo II, y autorizar al Sr. Prosecretario de Informática, Ing. Alfredo M. Montes, a suscribirlo en nombre y representación de esta Casa.

La erogación que demande la pasantía en cuestión será atendida con Remanentes Ejercicios Anteriores de U.N.C. - Prosecretaría de Informática (Fuente 16).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv